

Tabla.

- Ley. xxvij.** de la pena en que caen los emplazados por carta del rey si fuere concejo/o otros hombres. fo. iiiij.
- Ley. xxvij.** en que pena cae el q tiene carta del rey de emplazamiento:y el no viene al plazo. fo. iiiij.
- Ley. xxvij.** en que pena cae el q es emplazado que se ya de la corte del rey. fo. iiiij.
- Ley. xxix.** como deuen las partes parecer toda via ante el alcalde. fo. iiiij.
- Ley. xxx.** como no cae en el plazo aquél que embia el personero: maguer diga la carta que venga personalmēte/ y en que pleyto se entiende. fo. iiiij
- Ley. xxxi.** sobre q cosas emplazan pa ante el rey a querella de sus officiales. fo. v.
- Ley. xxxij.** como no emplazaren pa ante el rey a querella d los hombres d los officiales del rey. fo. v.
- Ley. xxxiiij.** qen due ser éplazado a qrella de los escriuanos o de los abogados. v.
- Ley. xxxiiij.** como se a emplazado ante el rey el que passa contra alguno que tiene carta de merced del rey. fo. v.
- Ley. xxxv.** a que cosas respondera el que fallan en la corte del rey y a quales no. v.
- Ley. xxxvi.** que plazo deue auer para emplazar allēde los puertos/o aquēde. f. v.
- Ley. xxxvij.** para q cōcejo deuen dar carta de emplazamiento/y pa qual no. fo. v.
- Ley. xxxvij.** como se ha de emplazar a ql a quien perdona el rey la su justicia saluo traycion/o aleue. fo. v.
- Ley. xxxix.** como se ha de emplazar:y d librar:y quien ha de librar el acusado que mato sobre tregua maguer aya carta de perdón saluo aleue/o traycion. fo. v.
- Ley. xl.** del q es dado por fechor q mato sobre tregua: le tomarō sus bienes. f. vij.
- Ley. xlj.** de los q an tregua/y se fieran entrando uno en los bienes del otro. fo. vij.
- Ley. xlj.** sobre q no pueden reptar mientra an tregua el uno con el otro. fo. vij.
- Ley. xlj.** quales deuen morir matando o firiendo sobre tregua. fo. vij
- Ley. xlj.** como no sera emplazado ninguno ante el rey por denuestos dichos sobre tregua. fo. vij.

- Ley. xlv.** como deue librar el alcalda q en dñada q ficio/o mato sobre tregua. f. vij.
- Ley. xlvi.** qual tregua o segurāça vale entre los hijos dalgo/y qual no. fo. vij.
- Ley. xlviij.** del q es echado por fechor:y si lo prēden como lo puede matar luego/y como lo deue oyr y q defensiones:y como lo dñed emplazar y dar por enemigo. f. vij
- Ley. xlviij.** como el q es éplazado pa ante los alcaldes d lugar sobre malfechor cae en pena maguer parezca ante el rey. vij.
- Ley. xlxi.** de los q son desafiados en los lugares do manda su fuero desafiar como se deue librar. fo. vij.
- Ley. l.** do a lugar pesquisa o no quādo se faze qma/o se faze algū malfecho publico o cōcejeramēte:y como se libra. fo. vij
- Ley. li.** como el rey cōtra sus officiales: y contra señorío hara pesquisa. fo. vij.
- Ley. lij.** en que cosa ha pesquisa aun q la querella sea de persona cierta. fo. vij
- Ley. liij.** desq la pesqsa es abierta como no due recibir a otra prucual qrellosc. vij
- Ley. liij.** como el juez de su officio sabrá la verdad maguer la pesquisa sea abierta:y en que cosa lo hara. fo. vij
- Ley. ly.** sobre quales officiales pude el rey hazer pesquisa. fo. viii.
- Ley. lvj.** si en alguna posada dan bozcs que matan al huésped:y viene ayudadores como se libra. fo. viij.
- Ley. lvij.** quādo vn hōbre ha muchas feridas:y no saben de qual morio:y quien se las dio como se libra. fo. vij.
- Ley. lvij.** del que mata tornādo sobre si desque fue ferido aun q sea en casa. f. ix.
- Ley. lix.** si pude alguno ferir/o matar al que le viene a matar/o ferir: y si huye d/pues q lo hirio si lo pude seguir. fo. ix.
- Ley. lx.** del q amenaza a otro: y despues fallā muerto /oferido al amenazado como se ha de librar esto. fo. ix.
- Ley. lxj.** si algū a ferido a otro:y el ferido dize q le firo mas q no era firda de muerte como se ha d librar tal pleyto. ix.
- Ley. lxij.** del adulterio como se pueua por señales ciertas: maguer no los halle solos en uno. fo. ix.

D iiiij

